Asunción, 05 de junio de 2015

Señores
Proveedores
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria N° 3 en la cual se transcribe el Addendum N° 2, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2015 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PANELES SOLARES"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 2

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Licitación por Concurso de ofertas N° 06/2015 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PANELES SOLARES"**, se procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ En la página 06, en el **SECCIÓN I Datos de la Licitación, B – Contenidos de los documentos de la licitación, punto IAO 10.1**. Se modifica la siguiente parte,

Donde dice:

La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: [NO]

Debe decir:

La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: [SI]

Los documentos de sustento y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación. El oferente será responsable de todos los costos de la traducción del idioma, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Lic. Vidal Torres
Director
Sub. Unidad Operativa de Contrataciones